



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Juanacatlán, Jalisco; a 20 de junio de 2022.
AJ-SG-PA-033/2022

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco representado por el Gobernador Ing. Enrique Alfaro Ramírez, el apoyo para la adquisición de un camión recolector.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 19 de junio de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 20 de junio de 2022, asignándole el punto número 03 del apartado V. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción I, 35°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba solicitar al Gobierno del Estado de Jalisco representado por el Gobernador Ing. Enrique Alfaro Ramírez, el apoyo para la adquisición de un camión recolector por la cantidad de \$2,700,000.00 (dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), a través de la Secretaria de Hacienda Pública del Estado de Jalisco; representado en este acto por el Mtro. Juan Partida Morales, para que se realice la erogación correspondiente.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario General, a la Síndico Municipal y a la Encargada de la Hacienda Municipal a elaborar toda la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO

C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO

